



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 283

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 28 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 30 de abril de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3483/2018, de fecha 30 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017 SIMAP JIREZ Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	25,534,000	1,452,347	26,986,347	24,881,839	24,881,839	-652,361
Participaciones y Aportaciones	1,400,000	1,530,547	2,930,547	2,130,547	2,130,547	730,547
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	950,000	950,000	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	26,934,000	3,932,894	30,866,894	27,012,186	27,012,186	78,186
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	1,400,000	1,530,547	2,930,547	2,130,547	2,130,547	730,547
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,400,000	1,530,547	2,930,547	2,130,547	2,130,547	730,547
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	25,534,000	2,402,347	27,936,347	24,881,839	24,881,839	-652,361
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	25,534,000	1,452,347	26,986,347	24,881,839	24,881,839	-652,361
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	950,000	950,000	0	0	0
Ingresos derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	26,934,000	3,932,894	30,866,894	27,012,186	27,012,186	78,186
				Ingresos excedentes*		

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

PROFR. FERNANDO UC JACOBO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

L.E.E. YESENIA SORIANO BARRIOS
COMSARIA DEL CONSEJO

DR. CARLOS SANTOYO REVELES
DIRECTOR GENERAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA- DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017
 SIMAP JEREZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo Dependencia	\$27,473,206	\$2,350,000	\$29,823,206	\$27,359,236	\$27,359,236	\$2,463,970
AGUAPOTABLE	\$27,473,206	\$2,350,000	\$29,823,206	\$27,359,236	\$27,359,236	\$2,463,970
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$27,473,206	\$2,350,000	\$29,823,206	\$27,359,236	\$27,359,236	\$2,463,970

PROFR. FERNANDO JC JACOBO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

L.E.E. YESENIA SORIANO BARRIOS
 COMISARIA DEL CONSEJO

DR. CARLOS SANTO REVELES
 DIRECTOR GENERAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Cuenta Pública 2017					
	1	2	3	4	5	6
	Aprobado	Asignación/Restricción	Ejecución Realizada	Comprobado	Pagado	Saldo Ejercido
			3.1 (1+2)			6=(7-4)
Servicios Personales	16,000,000	628,000	17,728,000	17,000,203	17,000,203	628,717
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,140,000	360,000	8,500,000	8,528,127	8,528,127	3,873
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	180,000	0	180,000	48,834	48,834	131,166
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,880,000	90,000	2,970,000	2,842,008	2,842,008	127,992
Seguridad Social	1,720,000	0	1,720,000	1,820,891	1,820,891	99,891
Otros Pagos Sociales y Económicos	3,140,000	318,000	3,458,000	3,292,001	3,292,001	222,999
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,100,000	30,000	1,130,000	1,128,365	1,128,365	4,615
Materiales y Suministros	2,883,200	249,000	2,746,200	2,573,306	2,573,306	424,897
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	236,000	0	236,000	184,121	184,121	70,879
Alimentos y Utensilios	40,000	0	40,000	32,840	32,840	7,160
Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización	30,000	0	30,000	18,833	18,833	11,167
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	110,000	220,000	1,410,000	1,348,028	1,348,028	61,972
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	236,000	0	236,000	131,134	131,134	104,866
Consultorías, Lubricantes y Artículos	646,204	28,000	614,206	610,148	610,148	4,000
Viáticos, Bienes Personales de Protección y Artículos Deportivos	100,000	0	100,000	64,320	64,320	35,680
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad Menores	128,000	0	128,000	113,207	113,207	14,793
Servicios Generales	4,200,000	1,108,000	5,208,000	5,043,956	5,043,956	624,044
Servicios Básicos	4,200,000	1,108,000	5,208,000	5,043,956	5,043,956	624,044
Servicios de Arrendamiento	170,000	0	170,000	81,368	81,368	88,632
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	80,000	0	80,000	13,891	13,891	66,109
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	80,000	0	80,000	40,048	40,048	39,952
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	820,000	168,000	1,088,000	885,428	885,428	202,572
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	80,000	3,000	83,000	76,836	76,836	6,164
Servicios de Trabajo y Viajes	30,000	0	30,000	8,787	8,787	21,213
Servicios Oficiales	180,000	0	180,000	85,732	85,732	94,268
Otros Servicios Generales	870,000	0	870,000	843,032	843,032	26,968
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	40,000	0	40,000	24,000	24,000	16,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	40,000	0	40,000	24,000	24,000	16,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Intervenciones Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,360,000	0	1,360,000	821,869	821,869	538,131
Mobiliario y Equipo de Administración	180,000	0	180,000	4,869	4,869	175,131
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	200,000	0	200,000	0	0	200,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Inmuebles	700,000	0	700,000	700,000	700,000	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	300,000	0	300,000	117,000	117,000	183,000
Intereses Públicos	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes de Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Intervenciones Financieras y Otros Préstamos	0	0	0	0	0	0
Intervenciones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compras de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Intervenciones en Fiduciarias, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Intervenciones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Activos de Ejercicio Precedente (Adelanto)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	27,473,200	2,385,000	29,815,200	27,566,239	27,566,239	2,405,970

INGEN. FERNANDO JACOB
PRESIDENTE DEL CONSEJO

L. E. S. YSENA BORRERO BARRIOS
COMISARIA DEL CONSEJO

DR. CARLOS SANTOYO REVELS
DIRECTOR GENERAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% Fiscalizado
1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$704,160.60	\$704,160.60	100.00%
2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$24,177,478.75	\$24,177,478.75	100.00%
3	Fondo de Impuesto Sobre la Renta	\$977,766.00	\$0.00	0.00%
3	Convenios etiquetados	\$1,152,781.00	\$0.00	0.00%
	Total	\$27,012,186.35	\$24,881,639.35	92.11%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la cuenta bancaria	Número de cuenta	Erogado según estado de cuenta	importe revisado	% Fiscalizado
Cuenta Corriente	0675557241	\$24,222,625.27	\$20,867,000.91	86.14%
Impuestos y Cuenta Corriente	0837764968	\$1,346,697.48	\$145,060.00	10.77%
Total		\$25,569,322.75	\$21,012,060.91	82.17%



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	-\$0.11	\$11,695,352.71	\$11,695,352.74	-\$0.03	-\$0.14
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$194,179.73	\$3,651,919.45	\$2,715,529.03	\$936,390.42	\$1,130,570.15
TOTAL	\$194,179.62	\$15,347,272.16	\$14,410,881.77	\$936,390.39	\$1,130,570.01

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$198,793.99	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$198,793.99.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	687.5	En promedio cada empleado del municipio atiende a 687.50 habitantes.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.54% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo- Deuda Pública))*100	100.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.00% del pasivo total.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	9.03%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	9.03%		a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$2.99	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$2.99 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	96.22%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 96.22% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 3.78% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso})$	105.71%	El municipio cuenta	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Corriente)*100		con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.76%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 7.76% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.26%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 8.26% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.09%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.09% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$347,049.35	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$27,359,235.70, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$27,012,186.35, lo que representa un Déficit por -\$347,049.35, en el ejercicio.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio, en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jerez, Zacatecas:

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.0	0.06
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.0	0.89
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.28
4.	Documentación comprobatoria	2.0	0.88
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.0	5.61

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 647 /2019, de fecha 13 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	3	1	2	Integración de Expediente de Investigación	2	\$416,284.66
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	10	0	6	Integración de Expediente de Investigación	10	
			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores		
			3	Recomendación		
Subtotal	13	1	12		12	\$416,284.66
Acciones Preventivas						
Recomendación	1	0	1	Recomendación	1	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	Seguimiento en ejercicios posteriores	1	
Subtotal	2	0	2		2	
TOTAL	15	1	14		14	\$416,284.66

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 6 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/SIMAPAJ-19-004-01 y RP-17/SIMAPAJ-19-005-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto de su conjunto de **\$416,284.66 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que complemente a través del de la Unidad Administrativa de Investigación, la **INTEGRACIÓN DE 6 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

que a través del de la Unidad Administrativa de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/SIMAPAJ-19-004-01 y RP-17/SIMAPAJ-19-005-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$416,284.66 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.)**.

SEXTO.-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO